



Inf. Pública

EXPEDIENTE No. 3245-2011  
ACUERDO No. 1452 -2011

## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1452-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la señora ANA MARÍA PALENCIA VÉLIZ, en nota de fecha 14 de octubre de 2011, presenta su renuncia irrevocable, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José del Golfo, departamento de Guatemala, a partir del 1 de noviembre del año en curso, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95, 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Aceptar con efecto del 10 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora ANA MARÍA PALENCIA VÉLIZ, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José del Golfo, departamento de Guatemala, plaza No. 355;

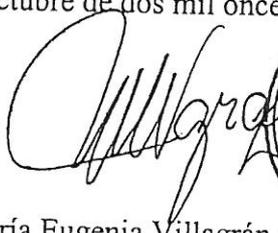
ARTÍCULO 2o: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 3o: Declarar vacante la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José del Golfo, departamento de Guatemala, plaza No. 355;

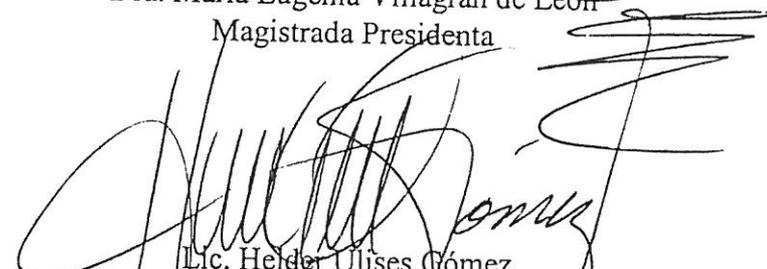
ARTÍCULO 4o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

  
Lic. Heider Ulises Gómez



EXPEDIENTE No. 3245-2011  
ACUERDO No. 1452 -2011

*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melni Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

